

**RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DISEÑO INDUSTRIAL****Social Responsibility and Industrial Design**PhD. Patricia Herrera Saray\*  
M.Ing. Carlos Andrés Londoño Echeverry**SÍNTESIS:**

La Responsabilidad Social es una postura que señala formas de pensamiento y acción que trascienden el cálculo egoísta y promueven prácticas mediadas por la solidaridad y el compromiso social; generan un tipo de responsabilidad incluyente que propende no sólo por el bienestar individual sino también por el de otros sectores sociales, identificando problemáticas de poblaciones específicas y construyendo alternativas que promueven la solución de las necesidades identificadas e intervenidas. Esta perspectiva de acción social perfila en los diseñadores conductas éticas, definiendo un deber activo con el otro, mediante el reconocimiento de las condiciones históricas específicas y las dimensiones sociales y económicas que lo rodean. Es así como en V semestre se realiza un ejercicio de diseño aplicando metodologías orientadas a atender las necesidades de las personas con discapacidad respondiendo al compromiso social.

**DESCRIPTORES:** Responsabilidad social, diseño industrial, inclusión.

**ABSTRACT**

Social responsibility is a posture that indicate thought and action forms that extend the egoistic calculation and promote half-full practices by solidarity and social commitment; they generate a type of inducted responsibility that inclines towards not only to the individual well-being but also to other social sectors, identifying problematic of alternative specific populations and constructing to promote a solution of the identified and processed needs.

This perspective of social action outlines in the designers ethical conducts, defining to have active duty with each the other, by means of recognition of the specific historical conditions and the social and economic dimensions that surround it.

This is how in fifth semester of designing, an exercise is realized having applied oriented methodologies to take care of the needs of the people with incapacity of responding to social commitment.

**DESCRIPTORS:** Social Responsibility, industrial design, inclusion.

En el creciente apogeo de la sociedad de mercado encargada de manera tendencial en instrumentalizar el papel profesional de diseñadores, arquitectos y publicistas, entre otros, ¿Qué papel debe asumir el diseñador industrial a la hora de construir un perfil de acción en una sociedad que estigmatiza sus funciones limitándolas al goce individual y comercial?, ¿Debe el diseñador limitar sus acciones a los diseños del mercado mundial y su práctica a la instrumentalización de objetos para el consumo? ¿Acaso puede ser ajeno a las necesidades e intereses de las amplias poblaciones excluidas?

Al respecto, algunos autores señalan en relación con el diseño social:

“El Diseño actual ha saciado solamente los deseos, mientras que las necesidades genuinas del hombre han sido descuidadas por el diseñador, la mayor parte de los diseñadores se dedica a diseñar sólo para minorías reales o inventadas”, (Papanek, 1977:75).

De manera que el diseñador no puede ser un observador pasivo y de ‘guante blanco’: su deber, su función, no es tanto la de diseñar como la de accionar en el interior de la matriz social.

\* Docentes de Diseño Humano y Tecnología de Producción, V semestre de 2010-II

Frente a la postura anterior Chaves (2001), se muestra más taxativo y escéptico: “Consejo a los neo-humanistas: cambiar el mundo no es tarea de los diseñadores”.

Víctor y Silvia Margolin (2002) sostienen un punto medio planteando el “modelo social” y el “modelo de mercado” no son simplemente una ón binaria, sino más bien los dos polos de un continuum.

El diseñador no puede estar ajeno al contexto en el cual interactúa; su pertinencia e impacto dependen de manera sustantiva de la posibilidad de reconocer el entorno que lo rodea y proyectando sus compromisos con otros actores constituyentes del entramado social del cual él también hace parte.

En este sentido, se propone dividir la presente discusión en dos momentos: en el primero se presentarán algunas observaciones referidas a la necesidad de la lectura de contexto como factor constituyente del rol del diseñador en el marco de su profesión y de las orientaciones propias de la responsabilidad social que lo atraviesan como profesional. En el segundo momento, se presentan elementos complementarios de la noción de responsabilidad social en el diseño industrial. Por último, se presentan algunas recomendaciones para el trabajo de los estudiantes.

Se parte de la premisa de que al diseñador profesional lo caracteriza la capacidad para identificar un problema de diseño, mayor número de variables físicas y tecnológicas, y las aún más numerosas variables contextuales que proporcionan la cultura, las condiciones ambientales y la estructura social específicas (Martín Juez, 2002). Lo anterior se logra gracias al rol interpretativo que identifica al diseñador frente a la sociedad, para lo cual es necesario que se encuentre constantemente actualizándose sobre las múltiples realidades sociales que lo rodean.

La identificación, reconocimiento y solución de las necesidades de su contexto por parte del diseñador es un factor fundamental para su desarrollo humano y profesional, lo anterior obedece a que en todas las sociedades y todos los momentos de la historia ha habido personas y grupos sociales que no logran obtener los recursos o los medios para satisfacer sus necesidades, hacer respetar sus derechos o conservar su

dignidad. Pero también ha habido quiénes se preocupen por la dignidad, la inclusión y la calidad de vida para los más vulnerables.

Existe una diversidad de formas en la que las personas, los diseñadores, las organizaciones y las empresas pueden asumir este compromiso con la sociedad y la naturaleza, bien sea a través de la filantropía, el trabajo voluntario, la creación de organizaciones civiles no gubernamentales, fundaciones, asociaciones y gremios o a través de la cooperación internacional, por ejemplo: Lo social sería, pues, lo que nos conduce a plantearnos dilemas relacionados con la equidad, y no sólo una variable cuantitativa de cuánta gente se llega o cuánta gente se muestra favorable a nuestra creación.

De ello se deduce que existe un factor siempre presente que relaciona diseño con los distintos enfoques ideológicos posibles, acompañando dicho proceso la indispensable lectura del contexto, identificando las condiciones históricas que las hacen posibles.

El diseñador debe interpretar elementos contextuales que le permitan crear reconociendo los requerimientos sociales, aportando a la solución de las problemáticas existentes, y para ello, necesita comprender el entorno que lo rodea.

Por esta razón, la interpretación metódica y la lectura de contexto constituyen pilares centrales para la formación integral del diseñador industrial ante un complejo entorno como el Colombiano, matizado por múltiples violencias que han logrado afectar la noción misma de ciudadanía, un contexto afectado por diferentes expresiones que han logrado configurar verdaderos para-estados, como las expresiones de las experiencias insurgentes en el sur del país durante la década de los 80 o las nuevas modalidades para-estatales implementadas por la creciente consolidación del narcotráfico y el paramilitarismo en los albores del siglo XXI, o las distintas expresiones de modelos de desarrollo mediados por el ejercicio de la fuerza, las crecientes dinámicas de concentración de la propiedad y de la riqueza en pocas manos. Los múltiples efectos de dichos conflictos como la alta tasa de homicidios presente en Colombia, o el desplazamiento forzado cercano en los últimos años al 10% de la población total en el país, entre otras dinámicas que van construyendo un complejo escenario: ¿Podría el diseñador ser ajeno a dichas dinámicas sociales, políticas y económicas?

¿Puede acaso desvincularse de dichas expresiones que transitan la delgada línea que distingue en Colombia la condición de legalidad e ilegalidad?

Dichos debates atraviesan su condición personal y profesional, y por ello, se torna indispensable comprender dichas realidades, interpretarlas en el marco de su propia profesión y sus aportes; este es el reto tanto de la universidad como del estudiante, tarea que no es sencilla pero tampoco improbable.

De manera que es importante definir los elementos constituyentes de la responsabilidad social. La palabra responsabilidad proviene del latín *respondere* (responder), que referido a las acciones humanas significa que se asumen como autor. En sentido amplio, significa la madurez psicológica de una persona que la hace apta para realizar adecuadamente una tarea determinada y capaz de tomar decisiones pertinentes.

En sentido moral, la responsabilidad obliga al individuo a reconocerse autor de sus actos, ante la propia conciencia y ante la sociedad. La responsabilidad supone la libertad, como capacidad y como elección.

Complementando lo anterior, la Responsabilidad Social como concepto refiere a específicamente a la responsabilidad sobre las acciones y sus resultados, o sea, el impacto que generan las actividades y decisiones (personales y profesionales) en el contexto social.

El concepto de responsabilidad social añade al concepto originario de responsabilidad un elemento determinante: mueve a las personas, grupos y/o instituciones a adoptar conductas éticas caracterizadas por el compromiso activo libre para alcanzar el bien común de la sociedad. Este término, según Marrero (1999), está constituido en la sociedad política por cuatro elementos: a) Ambiente propicio o favorable (Paz social); b) Abundancia de bienes requeridos (sustentable); c) Accesibilidad a los bienes por todos los integrantes de la sociedad (de oportunidades) y d) Orden establecido para lograr que todo lo anterior pueda acontecer (social).

Si el ser humano es sociable por definición, también es responsable de construir y mejorar la sociedad, que es el ámbito en donde se desarrolla y se perfecciona como persona, como ser social. La Responsabilidad Social incluye, por tanto:

- **Actores sociales:** porque puede ser adoptada, en la sociedad civil, en términos individuales, grupales o institucionales.

- **Conductas éticas determinadas:** adopción de una posición ética, porque implica una opción consciente por principios, valores y actitudes morales e intelectuales renovados en lo social.

- **Compromiso activo y libre:** manifiesta la responsabilidad ante una obligación contraída. En nuestro caso, es la actitud que el ser humano debe tener ante la sociedad y ante los demás, de trabajar activamente por la consecución del bien común de la sociedad y de sus miembros. Incluye la decisión de asumir esa responsabilidad con decisión y constancia, con una participación activa.

- **Finalidad :** alcanzar el bien común, que supone resolver los problemas de desarrollo de la sociedad, porque los problemas sociales no se resuelven con acciones caritativas, que sólo dan atención a los síntomas, sino atacando sus verdaderas raíces, lo que implica una verdadera inversión social en el desarrollo que permita un avance de toda la sociedad; construirla como comunidad sustentable y solidaria, porque supone la renovación y desarrollo de la cultura cívica y porque es un proyecto colectivo que debe ser compartido por toda la sociedad.

Papanek (1977) entiende el rol del diseñador como una función social: para él, diseñar es un atributo humano básico y el trabajo y la formación del diseñador deben ser desmitificados y desprofesionalizados, toma relevancia en cuanto extrae al diseñador de su postura elitista y lo introduce en el seno de la sociedad, o más precisamente, en el corazón de su verdadera función social (diseñar para la necesidad).

Se entiende por función social, según Chaves (2001), aquella dimensión de una actividad cuya finalidad es garantizar la equidad por encima de los intereses individuales y disociadores, la ausencia de lucro privado o su re-canalización hacia fines solidarios; "social" sería pues, en esta acepción, sinónimo de "solidario".

La Responsabilidad Social, según Acosta Sanabria (2002), se fundamenta y expresa principalmente en tres actitudes:

**1. Respeto :** Actitud que acompaña a la justicia y se fundamenta en la dignidad del ser humano: todos los seres humanos merecen respeto por su misma condición, sin otro añadido. Esta actitud se expresa en el respeto a la dignidad, la tolerancia ante la diversidad, la veracidad y el diálogo.

**2. Justicia :** Constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que le corresponde. En sentido social, hace referencia a la solidaridad con los más débiles de la sociedad, a cuyo fin se procurará una cierta redistribución de cargas y ventajas de acuerdo con sus necesidades con el objeto de paliar y suprimir las desigualdades que son independientes de los méritos y el esfuerzo personal o su contribución social. Se manifiesta especialmente a través de la equidad, la honestidad y la lealtad.

**3. Solidaridad :** Actitud que lleva a descubrir las exigencias de la justicia, moviendo a las personas a actuar desinteresadamente, por amor. En su sentido original supone una adhesión, una ayuda al otro, especialmente en lo que respecta a sus necesidades, en el ámbito individual y social. Lleva a la comprensión, la cooperación y la confianza.

Para el diseñador, en síntesis, las iniciativas de responsabilidad social (RS) son precisamente aquellas en las que personas u organizaciones civiles se comprometen con la sociedad para iniciar acciones que generen un impacto positivo en la sociedad o el medio ambiente; acciones que se traduzcan en mejorar la calidad de vida, alcanzar la equidad y reducir la exclusión.

Cuando ese compromiso es asumido por una empresa se habla de responsabilidad social empresarial (RSE) y debe evidenciarse en la responsabilidad con la que asume el impacto de sus decisiones y actividades dentro de una sociedad y en el medio ambiente. Así, la RSE se verá reflejada en un comportamiento ético y atento a generar bienestar a la comunidad y desarrollo sostenible integrado en todos los aspectos de su organización.

De acuerdo con el panorama anterior, en el taller de Diseño Humano, en unión con el Colectivo Docente de dicho semestre, en la última entrega se realiza un proyecto directamente relacionado con la responsabilidad social que tiene como objetivo mostrarle al estudiante una perspectiva diferente y real

del diseño y la posibilidad de dar respuesta a su entorno inmediato; en esta perspectiva, el Diseño Social es una actividad profesional y económica, por eso se enfatiza en que no se debe enmarcar en el mundo de la caridad ni del trabajo voluntario, sino que debe ser vista como una contribución profesional que ha de tenerse en cuenta en el desarrollo económico local.

Se le enfatiza a los estudiantes que es necesario proyectar para un grupo de personas con necesidades singulares, no simplemente discapacidades (Frank, 2003). En este caso, se presentan tanto limitaciones funcionales como mentales, características del proceso de envejecimiento, las cuales llevan a un gran grupo de personas a diferentes grado de dependencia funcional debidos, en buena medida, a la falta de adecuación de los entornos donde viven, y productos que los componen, a sus necesidades y características reales.

También se le muestra a los estudiantes por qué las personas con discapacidad y el envejecimiento con limitaciones es un fenómeno amplio y duradero que se podría definir como una “emergencia silenciosa”(Rodríguez, 2002:1), por lo que resulta fundamental preservar la independencia de las personas con discapacidad, para evitarles una doble angustia: la discapacidad y la vejez.

La intención de este ejercicio es desarrollar una apertura al conocimiento, el aporte del factor humano al diseño, apelando a una toma de conciencia del rol profesional del diseñador ante problemas que trascienden el ámbito de la discapacidad. Es un intento de ampliar la mirada de nuestra disciplina y la posibilidad de negocio que no se puede entender sin un compromiso personal y conciencia de trabajo interdisciplinario por lograr mayores niveles de bienestar.

Así, se puede establecer que la esperanza de los diseñadores es crear nuevos objetos y espacios contextuales, nuevas dinámicas, ser la solución verdadera a las necesidades del contexto inmediato.

Para lograrlo, se debe continuar explorando campos relacionales como el de la educación superior y la discapacidad (tomado ahora como ejemplo entre otros posibles) en aras de establecer relaciones, desde la academia, entre la docencia, la investigación y la prestación de servicios educativos, todo lo cual revertirá en mejor calidad de vida para los colectivos sociales (Majumder, 2003).

El diseñador ocupa una posición relevante en las discusiones contemporáneas. Sus conocimientos en nuevas tecnologías, factor humano, estética y gestión, entre otras disciplinas, tiene como consecuencia un profesional que tiene la propiedad de crear y recrear objetos para su producción, distribución, comercialización y uso, incorporando tecnologías, utilizando nuevos materiales, con avanzados sistemas de producción del contexto; de esta manera, el profesional del diseño se consolida como agente social fundamental en la resolución de problemas del país.

## Referencias

Acosta Sanabria, Rafael (2002). Inserción del Eje Transversal Responsabilidad Social en los Planes de Estudio de la Universidad Metropolitana. *Revista Anales*. 2 (2), 51-71.

Chaves, Norberto (2001). *El oficio de diseñar. Propuestas a la conciencia crítica de los que comienzan*. Barcelona: Gustavo Gili.

Frank, Eduardo (2003). "Vejez Arquitectura y Sociedad". Buenos Aires: Nobuko.

Majumder, Ranjit y Moreno, Marisol (2003). *Inclusión de las personas con discapacidad Reflexiones, Realidades y Retos*. Instituto del Desempeño Humano y la discapacidad. Maestría en discapacidad e inclusión social, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Margolin, Víctor (2003). "Modelo social" del diseño Cuestiones de práctica e investigación. *Revista Encuadre de la enseñanza del diseño gráfico*, 2 (3). PÁG. 23-28

Martín Juez, Fernando (2002). *Contribuciones para una Antropología del Diseño*. México: Gedisa.

Papanek, Víctor (1977). *Diseñar para e mundo real*. Madrid: Blume Ediciones.

Rodríguez, Pilar, (2002) *El envejecimiento de las personas con discapacidad*. Disponible en: [http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/DEMOG001\\_Rodriguez.pdf](http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/DEMOG001_Rodriguez.pdf)

DESCRIPTORES: Responsabilidad

Diseño Industrial



## Los 2 Mejores Proyectos del 2010-1

### DISEÑO INDUSTRIAL 2010-1 QUINTO SEMESTRE

**Nombre del Proyecto: SILLA IRIS**

**CONCEPTO:**

Comodidad para la persona discapacitada en posición sedente a partir de módulos que mejoren la calidad de vida del usuario.



**Desarrollo de Iris**



**ESTUDIANTE (S): Juanita Venegas y Alejandra Domínguez**

**DOCENTE (S): Patricia Herrera Saray y Gustavo Peña**

**Nombre del Proyecto: Mr. BERN**

**CONCEPTO:**

Mr. Bern es un producto práctico y versátil que le permite al usuario además de una buena usabilidad, adaptabilidad a las falencias fisiológicas del usuario propias de la edad, sirviéndole así como apoyo para su locomoción. Mr. Bern pretende brindarle al usuario mayor comodidad en la marcha en situaciones extremas ya sea que comprometan su estado físico o aquellas que tiene que ver con el contexto.



**ESTUDIANTE (S): Daniela Marín Zapata, Eliana Tamayo Ruiz, Valentina Valencia Cardona**

**DOCENTE (S): Patricia Herrera Saray y Gustavo Peña**